

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.612/14

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### E D I C T O

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a LUIS M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ GENERAL ORGAZ, 5 de MADRID, del inicio del Expediente Sancionador por Infracción Urbanística por la construcción de 60 viviendas adosadas y piscina comunitaria, en la zona de la Asomadilla (Plan parcial, Sector 3, Área de Reparto A1), de los que se le presumen responsable, con carácter solidario, pudiendo tipificarse los hechos cometidos como infracción MUY GRAVE de conformidad con el artículo 115.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Urbanística de Castilla y León, pudiéndoles corresponder una sanción entre 300.0001 y 3.000.000 euros, tal y como establece el artículo 117.1.a) de la citada Ley 5/1999.

Puede consultarse por el interesado el expediente nº 79/2014 por el interesado en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Pedro Bernardo, a 7 de mayo de 2.014

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas.*